

Proyecto de Prevención del Bullying y de mejora de la convivencia escolar

Trabajo Final del 9º cuatrimestre de la asignatura: preparación y evaluación de proyectos sociales.

Trabajo Social

Generación 2011/2015

Autor: Israel Mazaba Hernández

Autora: Mayra Uriarte Zúñiga

ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN	3
2.	FUNDAMENTACIÓN	8
	2.1- Marco Teórico	8
	2.2- Marco Normativo - Institucional	.18
3.	PROPUESTA DE PROYECTO	18
	3.1- Objetivos	19
	3.2- Personas destinatarias o Población diana	22
	3.3- Metodología	23
	3.4- Acciones y medidas	.26
	3.5- Temporalización	.33
4.	EVALUACIÓN	35
5.	RECURSOS	.36
6.	RESULTADOS Y BENEFICIOS ESPERADOS	.38
7.	BIBLIOGRAFÍA	39
Αľ	NEXOS:	
An	nexo 1: MARCO LEGISLATIVO4	12
An	nexo 2: DATOS POBLACIONALES Y TERRITORIALES EN LOS CENTROS	
	ESCOLARES DEL PAÍS VASCO	40

1 INTRODUCCIÓN

En los últimos años, en la sociedad mexicana, se ha ido incrementando la sensibilización y el rechazo ante los diferentes tipos de violencia, especialmente en lo referente a las agresiones producidas en las relaciones sentimentales. Sin embargo, llama la atención que, entre los grupos más jóvenes, se ha producido un incremento de las actitudes violentas. Cualquier persona puede comprobar, mediante la propia indagación directa, situaciones dentro del ámbito escolar de algunos niños/as que, en edades tempranas, pueden llegar a ser agresivos/as con otros/as niños/as de forma reiterativa, sin mostrar capacidad empática. Basta observar actividades no propiamente escolares, como por ejemplo las deportivas (actividades extraescolares), donde la competitividad, en ocasiones, llega a ser un valor más importante en los/as niños/as que el trabajo en equipo, incluso, a veces, incentivada por los propios padres/madres y por los/as mismos/as monitores/as, dándose cierta agresividad y perdiéndose valores importantes a trabajar también en el deporte. Parece, por tanto, que existe cierta tolerancia hacia la violencia, sobre todo si no es física.

Esta situación es preocupante, ya que la escuela es la institución que más recepta y refleja la problemática del sistema social global y la que mayor trascendencia tiene en nuestras vidas. Por ello, es evidente que las personas que ejercen como modelos educativos en los/as alumnos/as (padres/madres, personal docente y no docente, deberían de mostrar claramente una tolerancia cero hacia la agresividad en cualquiera de sus formas, a la vez que servir de modelos en la transmisión de valores adecuados y tener además los recursos necesarios para proporcionar a los/as niños/as las habilidades que precisan para resolver los conflictos sin violencia. Todo un reto en nuestra sociedad actual en la que esta violencia llega incluso a tener, en ocasiones, tal y como se puede comprobar por los medios de comunicación, una finalidad lúdica, de la que no escapa el acoso o maltrato entre iguales en el ámbito escolar o "bullying" que, si bien ha existido desde siempre, en los últimos años ha suscitado la preocupación tanto de especialistas, padres/madres, educadores/as, como de la sociedad en general, preocupación derivada tanto, por el nº de casos que se dan, como por la alarma social creada por los medios de comunicación al divulgar algunos casos que han tenido desenlaces dramáticos. Como el suicidó, asesinatos tras sufrir una situación grave de acoso escolar, por lo que no es de extrañar que el estado de México sea pionero en poner en marcha un protocolo de actuación en los casos de acoso escolar que posteriormente se ha visto reforzado por la realización de diferentes investigaciones sobre la temática y la puesta en marcha de programas educativos tanto para la prevención como para el tratamiento de estas conductas en la escuela.

Los diversos estudios demuestran las graves consecuencias que puede provocar este tipo de hostigamiento al alumnado implicado, bien sea como víctimas, agresores/as o testigos. Así, siguiendo la investigación realizada en el año 2003 por Avilés, podemos señalar:

Para la víctima: las consecuencias son las más graves, ya que puede desembocar en fracaso y dificultades escolares, ansiedad, insatisfacción, fobia a la escuela, riesgos físicos y formación de una personalidad insegura e insana para el desarrollo correcto e integral de la persona, así como una autoimagen muy negativa en cuanto a su competencia académica, conductual y de apariencia física. En algunos casos puede desencadenar reacciones agresivas e intentos de suicidio.

Para el agresor/a: puede suponer un aprendizaje sobre cómo conseguir los objetivos y, por tanto, estar en la antesala de la conducta delictiva. Consigue un reforzamiento sobre el acto de dominio-sumisión y puede instrumentalizarlo como método de tener un estatus en el grupo y reconocimiento social. y además, pueden generalizar estas actuaciones a otros grupos, donde actuarán igual. Incluso, cuando se emparejen pueden extender el modelo dominio-sumisión a la convivencia doméstica dando lugar a situaciones de violencia doméstica.

Para los/as espectadores: les supone un aprendizaje de cómo comportarse ante situaciones injustas y un refuerzo para posturas individualistas y egoístas, y un escenario para valorar la conducta agresiva como importante y respetable (una distorsión sobre lo moral, la solidaridad) Se desensibilizan ante los sufrimientos o injusticias ajenas y, en cierto modo, legitiman el abuso. (Avilés, 2003:9).

Desde un enfoque psicopatológico se considera que:

El maltrato entre iguales además constituye un obstáculo para el desarrollo de los menores, así como un factor de riesgo importante para sufrir desajustes psicosociales y trastornos psicopatológicos en la adolescencia y en la vida adulta. (Collell y Escudé, 2006:13).

Por ello, estos autores defienden la necesidad de abordar este fenómeno precozmente, desde un enfoque holístico que identifique e incida sobre los factores de riesgo. Implica así mismo trabajar para la mejora de las relaciones interpersonales y la recuperación de los vínculos comunitarios. Es necesario, por tanto, una visión ecológica y el compromiso de los diversos agentes sociales. Al tratarse de un fenómeno relacional cualquier intervención se debe construir en torno a una aproximación sistémica, yendo más allá del agresor y la víctima, incluyendo los compañeros y el entorno (otros alumnos/as no implicados/as, profesores/as, padres/madres y personal de la escuela).

La Administración Educativa es la responsable de realizar las acciones necesarias para hacer de los centros escolares un lugar seguro donde los/as niños/as no sufran. Sin embargo, para intervenir sobre este fenómeno es necesario cambiar actitudes y valoraciones sobre él. por parte de la Administración, de los poderes públicos, del profesorado, de las familias, y el alumnado y dotarles de los recursos adecuados para ello. Dado que es un fenómeno complejo y multicausal, exige actuaciones diversas y coordinadas y un abordaje interdisciplinar, siendo necesario además realizar cambios en las escuelas, en las familias y en las relaciones entre iguales.

Además, hay que sensibilizar y formar al profesorado para poder prevenir e intervenir. Los programas de prevención o intervención deben incluir acciones globales a víctimas, agresores/as y a las actitudes del grupo (es un fenómeno grupal, surge en grupo y el grupo lo mantiene). También, las familias, en su función educadora, deben combinar control con exigencia en el cumplimiento de normas y regular la conducta de sus hijos/as con muestras de afecto y comunicación, lo que promoverá en ellos/as el control, la seguridad y la autonomía, favoreciendo así la prevención del acoso escolar. (Avilés, 2003).

Vinculación con la profesión de Trabajo Social

La Federación Internacional de Trabajadores Sociales, en la Revista Cuaderno de Trabajo Social Nº5 (Toro, 2012), afirma que el medio escolar es el primero en el que se pueden detectar problemas familiares y sociales, considerando, por tanto, la institución escolar como uno de los pilares de prevención para intervenir modificando la situación que está influyendo negativamente.

En el contexto educativo el/la niño/a está integrado/a básicamente en tres subsistemas: la escuela, el grupo-clase y la familia. Cuando alguna de estas áreas sea deficitaria o se establezca entre ellas relaciones disfuncionales, estará justificada nuestra intervención como trabajadores/as sociales para intentar corregir los desajustes personales, familiares, sociales y/o escolares que se manifiesten en el/la alumno/a, contribuyendo a que éste/ésta tenga las mismas oportunidades educativas que los demás, procurando que su entorno inmediato sea lo más motivador y estimulante posible para su adaptación y rendimiento escolar, trabajando conjuntamente con las familias e implicándolas en dicho proceso. Hace de puente entre el ámbito escolar, familiar y el social.

En la misma revista, Narváez y Namicela, 2010, en lo referente el ámbito escolar, justifican la necesidad del/a Trabajador/ Social, dentro de un equipo interdisciplinar, para abordar la realidad desde una perspectiva global, teniendo en cuenta los factores y elementos que interactúan en el proceso educativo, tanto en el sistema escolar como en su relación con otros sistemas e instituciones, coordinándose tanto con el resto de profesionales del equipo como con los profesores.

Por tanto, una de las funciones primordiales del/a Trabajador/a Social en educación consiste en intervenir a nivel individual, grupal y comunitario para crear y fortalecer competencias en el/la alumno/a que le ayuden a desenvolverse mejor en la sociedad (reforzando aspectos psicosociales, capacitándole en temas importantes para su desarrollo, favoreciendo la convivencia escolar, etc. Es evidente que el acoso escolar no es un problema estrictamente escolar, sino un problema importante en nuestra sociedad desde el punto de vista educativo y social, lo que justifica nuestra intervención desde el Trabajo Social para prevenir que se den estas situaciones y, por tanto, sus efectos negativos para la sociedad.

Sin embargo, al revisar la bibliografía existente sobre el tema del acoso escolar y diferentes programas de prevención e intervención llevados a cabo, he podido constatar que la mayoría de los programas no cuentan con la figura del/a Trabajador/a Social para abordar este fenómeno. En concreto, en el país mexicano, para abordar esta problemática, tales como la creación de observatorios de convivencia, planes de paz y convivencia, canal de denuncia, etc..., ninguna contempla la labor que se puede realizar desde el Trabajo Social en relación a este tema. Su labor se centra más en la intervención individual-familiar en casos concretos, derivando el caso posteriormente al servicio que proceda.

Son principalmente las anteriores funciones las que se desarrollarán en este trabajo, el cual será un proyecto de prevención del acoso escolar con una **doble finalidad.** Por un lado, la de concienciar y sensibilizar a la comunidad educativa (familias, alumnado, profesores y personal no docente) sobre el acoso escolar, así como formarles y capacitarles para prevenir su incidencia. Dicha prevención se va a realizar desde la perspectiva ecológica, disminuyendo las condiciones de riesgo e incrementando los factores de protección, mediante el fomento de las competencias y fortalezas de los alumnos/as y generando un clima satisfactorio para los participantes del contexto escolar. Por otro lado, hacer visible la necesidad de que el profesional en Trabajo Social tenga un papel activo en la escuela a nivel grupal y comunitario y, por tanto, también en la prevención e intervención del acoso escolar. Es evidente que la educación es un fenómeno social y una herramienta fundamental de integración social.

Para la realización del presente trabajo de intervención se sigue la normativa específica del Trabajo Final de Trabajo Social de la Universidad Colegio de Estudios de Posgrado de la Ciudad de México. al justificar de la temática a abordar, se realiza en primer lugar una fundamentación teórica sobre el tema del acoso escolar o Bulling, para entender la amplitud de este fenómeno, así como la legislación que lo aborda y abala nuestra intervención. Se determina la localización del proyecto y se incluyen además los datos del estudio realizado en el año 2013por la UNAM ya que se pretende poder ofrecer este proyecto de prevención a los centros escolares donde la incidencia del acoso escolar haya sido mayor. (Para ello, habría que realizar un previo estudio actualizado del centro donde se desee implementar. Posteriormente, se definen los objetivos

generales y específicos, la población a la que irá dirigido (población de educación secundaria etc.), la metodología a seguir, las acciones y medidas precisas para la consecución de nuestros objetivos, la temporalización, los sistemas de evaluación, los recursos humanos, económicos y técnicos empleados, así como los resultados y beneficios que se esperan conseguir. Además de la bibliografía, se incluirán dos anexos: uno con el marco legislativo y otro con las conclusiones del citado estudio.

2 FUNDAMENTACIÓN

2.1 MARCO TEÓRICO

2.1.1 DEFINICIÓN

Son diversas las investigaciones realizadas en distintos países sobre el fenómeno del acoso escolar, maltrato entre iguales o bullying, desde que el noruego Dan Olweus comenzó a estudiar esta problemática en la década de los 70, siendo la **definición** realizada por este autor a finales de los 90, la **más extendida**:

Una persona está siendo acosada cuando ella o él es expuesto, repetidamente y de forma prolongada en el tiempo, a acciones negativas por parte de una o más personas. Es una acción negativa cuando alguien intencionalmente causa, o trata de causar, daño o molestias a otro. (Olweus, 1999:10).

2.1.2 CARACTERÍSTICAS

Es de destacar que, si bien la mencionada definición de Dan Olweus es la más conocida, no hay una definición única, pero si un consenso entre los principales investigadores sobre las 3 **características** que diferencian el maltrato entre iguales de otras conductas violentas, tal como se extracta del informe "Acoso Escolar y Ciberacoso: Propuestas para la Acción" (Orjuela, Liliana et al, 2012):

a) **Intencionalidad por parte del agresor**: se busca causar daño, miedo, angustia (percepción subjetiva de la víctima).

- b) **Repetición en el tiempo**: no es un hecho aislado, sino que es una acción recurrente y reiterativa.
- c) **Desequilibrio de poder**: esta desigualdad puede ser física, psicológica o social y hace que la víctima no pueda defenderse fácilmente por sí misma.

Junto a estas características, dicho informe añade otras dos que Ortega y MoraMerchán (2008) señalaron: la presencia de la ley del silencio (en situaciones de acoso los escolares no suelen comunicarles a los adultos lo que está pasando) y el esquema domino-sumisión (el agresor ejerce el poder sobre la víctima, la cual se somete a su dictado).

2.1.3 ROLES QUE INTERVIENEN EN EL ACOSO ESCOLAR

En las situaciones de maltrato entre iguales, se diferencian 3 roles principales: el del/a agresor/a, la víctima y los/as espectadores/as. Sin embargo, en el citado informe se señala que, intentando delimitar la influencia del grupo en este problema, el equipo de Salmivalli, identificó seis tipos de implicados en los fenómenos de acoso: agresor (que realiza la agresión), reforzador del agresor (que estimula la agresión), ayudante del agresor, (que apoya al agresor) defensor de la víctima (ayuda o intenta ayudar a la víctima a salir de la victimización), ajeno (no participa) y víctima (padece el acoso). El reforzador y el ayudante adoptan roles más próximos al agresor mientras que el defensor se pone de parte de la víctima. (Salmivalli, C. et al,1996).

2.1.4 TIPOS DE MALTRATO ENTRE IGUALES

En la tabla-1 se pueden observar los diferentes tipos de maltrato escolar y las conductas asociadas a estos:

Tabla-1: Tipologías de maltrato entre iguales y sus conductas asociadas

Tipo de Maltrato	Conductas Asociadas			
*Maltrato verbal	- Insultar			
	- Poner apodos			
	- Hablar mal			
*Exclusión social	- Ignorar			
	- No dejar participar			
*Maltrato físico	- Pegar			
	- Obligar a hacer cosas que no quiere			
	- Amenazar con objetos			
	- Amenazar sólo para meter miedo			
*Agresión a las pertenencias	- Esconder cosas			
	- Romper cosas			
	- Robar cosas			
*Ciberbullying	- Mandar mensajes a través de SMS, WhatsAp			
- C.Do. Danying	(de celular), Facebook (o Internet) para amenazar,			
	insultar o reírse			
	- Quitar de las redes sociales, excluir de los chats			
	- Difundir fotos, imágenes o mensajes por Internet			
	o móvil de algún compañero o compañera para utilizarlo			
	en contra			
	- Grabar con el móvil y difundirlo para utilizarlo en			
	contra			
	- Grabar con el móvil para obligar a algo que no			
	quiere con amenazas			
	- Meterse en la cuenta de un/a compañero/a o			
	hacerse pasar por él o ella mandando mensajes o			
+ A	imágenes que le crean problemas con las amistades.			
*Agresión sexual	- Acosar sexualmente, física y verbal.			

Como se puede observar, el acoso escolar también ha pasado a las nuevas tecnologías dando lugar al ciberbullying o cibera coso, que suele implicar conductas como injurias, amenazas, ataques contra la intimidad o la integridad personal a través de las redes sociales y de los medios tecnológicos (internet, teléfonos celulares u otras tecnologías. Que se ha definido como:

El uso de algunas tecnologías de la información y la comunicación, como el correo electrónico, la mensajería instantánea, los sitios personales vejatorios y el comportamiento personal en línea difamatorio, de un individuo o un grupo, que deliberadamente y de forma repetitiva y hostil, pretende dañar a otro. Es un acoso psicológico continuado. (Belsey 2005, citado en Carrasco, Ana y Oscar Navas, 2013)

Cuando el ciberacoso/ciberbullying se aborda desde el contexto escolar, se identifica como un tipo de bullying.

Tanto en el bullying como en el ciberbullying se produce un abuso entre iguales, sin embargo, el ciberbullying responde a diferentes causas, se manifiesta de formas muy diversas y su abordaje y consecuencias también difieren, ya que el anonimato, la no percepción directa e inmediata del daño causado y la adopción de roles imaginarios en "la Red" convierten el ciberbullying en un grave problema en nuestra sociedad.

Consideraciones relevantes sobre el ciberbullying:

A continuación, extractamos del Protocolo de Actuación Escolar ante el Ciberbullying editado por el Gobierno de México (, 2011) las características propias del ciberbullying que lo diferencian del bullying tradicional, como son:

- Los escenarios virtuales trascienden a los tradicionales: Al llevarse a cabo a través de las TIC, puede ser ejercido, padecido y presenciado desde cualquier lugar y momento, invadiendo el espacio personal de la víctima, incluido el hogar. Impregna todos los ámbitos de nuestra vida y convivencia, lo que se conoce como 24/7 (el potencial de agresión o victimización es de 24 horas los 7 días de la semana).
- Anonimato: Este factor agrava sus efectos. Tanto agresores/as, como víctimas y el resto de personas implicadas pueden desconocer quién/es son las otras personas implicadas, ya que quien acosa puede ocultar

fácilmente su identidad e, incluso, inducir al engaño sobre la autoría. Puede también que las agresiones vayan dirigidas hacia una persona desconocida y que en ellas participen otras que se encontraron con el suceso y que les hubiere parecido entretenido o divertido. Sin embargo, la mayoría de los sucesos se desarrollan entre personas conocidas y con las que se comparte un cierto grado de convivencia, de hecho, muchos episodios suelen ser continuación de otros perpetrados en la convivencia de los centros escolares o de otros escenarios de convivencia de los/as chicos/as. También se da, al contrario, el problema nace on-line y contagia la vida off-line.

- Privado versus público: las agresiones se pueden realizar en un ámbito privado, siendo protagonistas sólo el/a agresor/a y la víctima, o puede tratarse de situaciones de acoso público, con más participantes o más personas que presencian el acoso (la situación más habitual).
- Reiteración: Es un acoso que se repite o prolonga en el tiempo. Sin embargo, una única acción puede suponer una experiencia de victimización prolongada para la persona destinataria, por la facilidad de distribución y copia.
- Intencionalidad: Puede ser entendida de muchas maneras. Es decir, el hecho de que quien realice la acción no se detenga a evaluar o no sea capaz de proyectar los verdaderos potenciales efectos de la misma, o malinterprete o desdeñe la forma en que la otra persona, o incluso, otras terceras, puedan percibir los hechos, hace que en muchos casos una acción no malintencionada, como puede
 - ser una broma, pueda resultar muy incómoda u ofensiva para la víctima. De esta forma, la falta de conocimiento o dominio de los recursos técnicos puede derivar en casos de cyberbullying no intencionado.
- Roles que intervienen en el ciberacoso: los roles que las diferentes personas implicadas pueden adquirir en este proceso serían agresor, reforzador, ayudante, defensor, ajeno y víctima, siendo necesario en el cyberbullying comprender las relaciones entre los diferentes roles, ya que en la mayoría de las ocasiones trascienden desde el espacio en la Red al espacio físico personal y las personas espectadoras pueden convertirse fugazmente en colaboradoras. Hay personas que pueden verse

- implicadas de forma indirecta apoyando o reforzando a quien agrede o, por el contrario, ayudando a la víctima.
- Medios utilizados: este tipo de acoso se vehicula a través de las TIC.
- <u>Tipos de cyberbullying</u>: se trata de bullying indirecto, que se concreta en
 3 formas:
 - Hostigamiento: enviar imágenes o videos denigrantes, realizar seguimiento a través de software espía, enviar virus informáticos, elegir en los videojuegos al/a jugador/a menos habilidoso/a para ganarle constantemente y humillarle, etc
 - Exclusión: se usan entornos públicos para acosar o mandar comentarios despectivos, rumores difamatorios para provocar una respuesta expansiva, negar el acceso a foros, chats o plataformas sociales de todo el grupo a la víctima, etc. o Manipulación: se utiliza la información encontrada en las plataformas para difundirla de modo no adecuado entre los miembros, acceder con la clave de otra persona para realizar acciones que pueden perjudicarle en su nombre, etc.
- Consecuencias impredecibles: La dificultad de controlar la velocidad a la que circulan los mensajes, la posibilidad de que la identidad de quien agrede sea desconocida o falsa, el desconocimiento de las repercusiones de las acciones, y la continua accesibilidad, entre otras, contribuyen a la indefensión, el sufrimiento y la escasa capacidad de reacción de la víctima. Además, tanto los/as chicos/as, como sus padres/madres, suelen desconocer que este tipo de actos pueden suponer delitos. Así mismo, las personas espectadoras pueden ignorar que están colaborando en un acto de cyberbullying.

2.1.5 FACTORES DE RIESGO Y DE PROTECCIÓN

No existe un motivo exacto para acosar, ni un patrón claro de niño/a víctima o agresor/a de sus iguales, pero podemos afirmar que sí unos factores facilitadores de este tipo de agresiones.

A continuación extractamos del Informe "Acoso escolar y Ciberacoso: Propuestas para la Acción" (Orjuela Liliana et al, 2013), los factores de riesgo

individuales, familiares y sociales más relevantes según los estudios sobre este tema:

Factores de riesgo individuales

- Ser víctima de violencia en el hogar o estar expuesto a violencia de género.
- Niños/as con ansiedad, somatizaciones, retraimiento y dificultades para establecer relaciones sociales, aquellos que no cuentan con un amigo/a cercano.
- · La debilidad física y el rechazo de los iguales.
- Niños/as que pertenecen a grupos minoritarios: presentan sobrepeso, utilizan gafas, tienen una cultura u orientación sexual diferente a la mayoría, son pelirrojos/as, etc.
- Los/as niños/as que tienen un uso frecuente de internet y de comunicación online son más vulnerables al ciberacoso. Al ser un usuario/a muy activo/a y pasar muchas horas utilizando internet es más fácil encontrarse con algún agresor/a
- Los/as niños/as con temperamento activo y exaltado son más propensos/as a desarrollar conductas agresivas.
- Los/as niños/as niñas que utilizan internet para encontrar nuevos amigos/as o hablar con extraños corren una mayor riesgo de ser victimizados/as.
- El ciberacoso puede estar motivado por la venganza de ser victimizados/as en entornos presenciales. Ésta es la razón más citada.
- Tanto ciberagresores/as como cibervíctimas muestran menos empatía y mayor agresión relacional que los/as no implicados/as en ciberacoso.
- Los/as estudiantes que responden agresivamente usan menos estrategias asertivas, tienen más problemas de conducta e hiperactividad, y pocos comportamientos prosociales en relación a los/as estudiantes que son asertivos, pero no agresivos.
- Los/as agresores/as son impulsivos/as e iracundos/as, con una importante falta de empatía y una fuerte necesidad de dominar y someter a otros/as estudiantes.

- Hay una fuerte continuidad entre estar implicado/a en formas de acoso tradicional y estarlo en episodios de ciberacoso. Los roles y la frecuencia de la implicación se suelen mantener.
- Motivos sentimentales, rupturas de parejas o de relaciones de amistad; la envidia o los celos y otros motivos relacionados con la intolerancia hacia las personas pueden llevar a cometer ciberacoso.
- Los/as niños/as con una escasa red social de apoyo que, por un lado, los convierten en víctimas propiciatorias (nadie les ayudará) y, por otro, no les permite afrontar el acoso de forma exitosa (no pueden compartir lo que les pasa, no tienen personas que den la cara por ellos). (Orjuela Liliana et al, 2013)

Factores de riesgo familiares

- La aceptación de la conducta agresiva del niño/a.
- Uso de métodos de educación basados en el castigo físico o en la violencia emocional o la falta de supervisión de los padres/madres o cuidadores.
- Los padres/madres con un estilo de educación permisivo e inconsistente, que son tolerantes con las conductas agresivas de sus hijos/as y no marcan reglas claras y consistentes.
- Una pobre relación paterno/materno filial.

Factores de riesgo sociales

- La exposición a la violencia en los medios de comunicación.
- Un clima escolar que no promueva relaciones positivas puede llevar a la aparición de conductas negativas en contextos virtuales como internet.

Teniendo en cuenta lo anterior, consideramos que para incidir en estos factores de riesgo, habría que realizar una intervención dirigida a potenciar los factores de protección, que serían, por ejemplo, las habilidades sociales, las cuales tienen un papel preventivo y amortiguador de riesgos futuros.

Prevenir implica, por tanto, minimizar los factores de riesgo de ser agresor/a o víctima, de ser espectador/a, o de ser adulto/a "no enterado/a" o no implicado/a, y maximizar los factores de protección, que posibilitan la competencia personal y social, los valores morales. Para ello, hay que incidir en todos los implicados y en los diversos contextos y escenarios: centro escolar, aula y familia.

2.1.6 CONSECUENCIAS DEL MALTRATO ENTRE IGUALES

En algunos casos, el acoso escolar o ciberacoso, o la amenaza de sufrirlos, pueden provocar un impacto negativo en el desarrollo emocional y aprendizaje de los niños/as implicados/as. De forma sucinta, se extrae del informe ya citado, las siguientes posibles consecuencias, tanto del acoso escolar en general, como del ciberacoso en particular:

En el acoso escolar:

- En las víctimas: Suicidio o ideaciones, baja autoestima, soledad, depresión, ansiedad y dificultades en la integración escolar y en el proceso de aprendizaje.
- En los/as agresores/as: Peleas, vandalismo, consumo de drogas y delincuencia.
- Y en aquellos/as que al mismo tiempo son agresores/as y víctimas:
 Desajuste social y aislamiento, ansiedad, baja autoestima y depresión y consumo de tabaco.

En el ciberacoso:

- Las ciber-víctimas: Sentimientos de ansiedad, depresión, ideas de suicidio, estrés, miedo, baja autoestima, falta de confianza en sí mismos, sentimientos de ira y frustración, de indefensión, nerviosismo, irritabilidad, somatizaciones, trastornos del sueño, dificultades para concentrarse que afectan al rendimiento escolar.
- Los/as ciber-agresores/as: desconexión moral, falta de empatía, dificultades de acatamiento de las normas, problemas por su comportamiento agresivo, delincuencia, consumo de alcohol y drogas, dependencia de las tecnologías y absentismo escolar.

Por tanto, tal y como concluyen Carrasco y Navas en su artículo "El acoso escolar a través de las nuevas tecnologías", las consecuencias de la violencia por acoso o ciberacoso afectan a todos los niveles, incluso a los agresores y al clima escolar en su conjunto, lo que perjudica el proceso de aprendizaje del resto del alumnado. Puede también tener efectos negativos en el rendimiento laboral de los docentes y adultos del centro educativo, así como en la calidad de las relaciones de los mismos con los/as alumnos/as: ante un clima escolar violento (con falta de diálogo y empatía y no acatamiento de normas) es muy difícil enseñar y aprender. Este ambiente escolar negativo impide el desarrollo de un sentimiento de pertenencia fuerte por parte de los/as alumnos/as y de los/as docentes, dificultando, de este modo, el aprendizaje. Mientras que el/la agresora intensifica su desadaptación, el ambiente escolar se deteriora gravemente. Sin embargo, afecta especialmente a la víctima, incluso fuera del contexto escolar, pudiendo provocar graves estados de ansiedad y depresión, llegando incluso al suicidio. (Carrasco, R. y O. Navas, 2013)

Debemos indicar que los agresores también pueden ser las propias víctimas de sus comportamientos y que es necesario, sin quitarles la responsabilidad de sus actos, proporcionarles ayuda apropiada. La mayoría de los estudios coinciden en decir que los acosadores escolares frecuentemente siguen con su comportamiento en la vida adulta. (Blaya, 2010)

Pero los que más sufren son los niños/as que ejercen ambos papeles (víctima y agresor/a), al afectarles los problemas de ambos. Tienen mayores problemas de desajuste socioemocional, de conductas de riesgo, delincuencia, ansiedad y baja autoestima.

Además de a las víctimas y agresores, el bullying y ciberbullying incluye también a los/as espectadores/as testigos: la visión repetida de situaciones violentas y de sufrimientos puede producir los mismos efectos, aunque a nivel más bajo, que para las víctimas o los/as agresores/as y puede disminuir la sensibilidad y las probabilidades de intervención para ayudar a las víctimas (Diaz-Aguado, 2006, citado en Carrasco y Navas, 2013). Puede, también, incrementar su sentimiento de inseguridad, sobre todo si estos actos violentos no generan ninguna respuesta de los adultos porque no se enteraron o consideraron que

eran parte del proceso "normal" de interacciones entre adolescentes y que las víctimas tienen que aprender a defenderse ellas mismas (Blaya, 2010)

A modo de conclusión se puede afirmar que, tanto el acoso escolar como el ciberacoso pueden tener efectos nocivos en todos/as los/as niños/as involucrados/as, diferentes según el rol, pero todos perturbadores de su desarrollo y aprendizaje. Los efectos se agravan si no se adoptan medidas paliativas (Ortega, 2005). Por tanto, es imprescindible su prevención y el adoptar medidas para intervenir cuando se detecte un caso.

2.2 MARCO NORMATIVO-INSTITUCIONAL:

En referencia a la normativa legal, son diversas las leyes que contemplan el acoso escolar y medidas para abordarlo, tanto en el ámbito internacional, como nacional y autonómico, cuestiones que pueden consultarse en el Anexo 1, página 42.

3 PROPUESTA DE PROYECTO

El presente proyecto tiene un carácter general y se realiza por parte del Equipo de trabajo social, con la intención de ser ofertado a la "Esc. Secundaria Federalizada No.1 Isidro Favela" a través de una reunión informativa en la que se expondrá el contenido del mismo director de la secundaria, psicólogo/a, profesorado y orientadores/as.

En un primer momento partimos de los datos poblacionales y territoriales en los centros escolares del Atlacomulco estado de México de la situación diagnosticada a nivel general según el estudio "que realizo su equipo multidisciplinario"

Tomando como referencia los datos de la situación descrita en el mencionado estudio podemos concluir, a modo de **diagnóstico**, que, en el centro escolar, a pesar de las acciones realizadas (de prevención e intervención), sigue existiendo un porcentaje importante de alumnos/as que sufren u observan algún tipo de maltrato por parte principalmente de sus compañeros/as de clase, sobre todo verbal. En estas situaciones influyen factores personales, familiares y sociales. El/a profesor/a no es una figura principal de confianza para la víctima, lo que dificulta la detección precoz y sigue habiendo casos que no se comunican. Por

tanto, se sigue evidenciando la necesidad de incrementar el trabajo preventivo, sobre todo en el tercer ciclo de Educación Secundaria.

Para conseguir prevenir este fenómeno, es necesario, tanto sensibilizar a la comunidad educativa de sus graves consecuencias para conseguir su concienciación e implicación, como mejorar la convivencia en nuestros centros escolares, proporcionando a la comunidad educativa los conocimientos y habilidades necesarias para resolver los problemas de convivencia de forma no violenta.

Debemos reseñar que, previo a la implantación del proyecto, el equipo promotor del mismo realizará un estudio de las características del centro y de la situación de convivencia de éste, para adaptar el presente proyecto a las características del mismo.

3.1 OBJETIVOS

Como ya se ha indicado, el presente proyecto de intervención para prevención del acoso escolar tiene una doble finalidad. Por un lado, la de concienciar y sensibilizar a la comunidad educativa (familias, alumnado, profesores y personal no docente) sobre el acoso escolar, así como formarles y capacitarles para prevenir su incidencia. Y por otro lado, hacer visible la necesidad de que el/a profesional en Trabajo Social tenga un papel activo en la prevención e intervención del acoso escolar.

En la tabla-2 se exponen los objetivos generales, específicos y operativos del presente proyecto, así como las actividades que son precisas realizar para llevarlos a cabo y que posteriormente serán detalladas.

Tabla 2: Relación Objetivos-Actividades.

OBJETIVOS	OBJETIVOS	OBJETIVOS	
GENERALES	ESPECÍFICOS	OPERATIVOS	ACTIVIDADES
1. Que la comunidad	1.1 Crear un	1.1.1 Que al menos	1. "Taller de
educativa tome	espacio de	el 50% de las padres	prevención del
conciencia sobre	conocimiento y	madres aprendan a	acoso escolar y
el acoso escolar	reflexión sobre el	reconocer una	ciberacoso" dirigido
o bullying sus	acoso o bullying	situación de acoso y	a los padres
consecuencias	escolar.	qué hacer ante la	Sesión1: Concepto,
y de su		misma.	características,
responsabilidad			consecuencias,
ante el mismo.			implicaciones
			legales.

	Sesión 2:
	Orientaciones
	sobre qué hacer
	en el caso de un
	hijo víctima,
	agresor o
	espectador.
	Sesión 3:
	Consejos para un
	mayor control
	parental del uso
	de internet que
	hacen los hijos.
1.1.2 Que al menos	
el 50% de los	2 Tutoría 1:
alumnos aprendan	"Hablemos de
a reconocer una	

	situación de acoso	bullying y
	y qué hacer ante la	ciberbullying"
	misma.	Ciberbullyllig
	misma.	
1.2 Formar al	Que el 100% del	3 "Curso de
profesorado	profesorado tenga	formación sobre el
sobre detección	las herramientas	acoso escolar y el
e intervención a	necesarias para	papel del
realizar en	identificar	profesorado".
situaciones de	precozmente,	Sesión 1: El acoso
acoso escolar.	intervenir y derivar	escolar y
	los casos que se	ciberacoso
	den.	Sesión 2:
		Orientaciones
		para el buen uso
1.3 Lograr la		de las TIC por
implicación del		parte del
profesorado en la		alumnado.
concienciación		Sesión 3:
del alumnado		Protocolo de
		actuación en los
		casos de acoso y
		ciberacoso.
1.4 Conseguir que	Que el 100% de los	4 Tutoría 2:
los alumnos	alumnos sean	"Representando el
adquieran	capaces de	acoso escolar"
conciencia moral	reconocer las	
	situaciones de	
	acoso como algo	
	malo que hay que	
	evitar y comunicar.	
	evitar y comunicar.	

2. Capacitar a la	2.1 Mostrar a los	2.1.1 Que el 80%	5" Taller de
comunidad	padres los	de los padres	habilidades
educativa en	diferentes estilos	identifique su	parentales para la
el uso de	educativos y	propio estilo	resolución de
alternativas	correctivos	educativo y	conflictos con
no violentas		correctivo.	nuestros hijos/as"
en			

situaciones de	2.2 Enseñar a los	2.2.1 Que el 80%	Sesión 1:
conflicto social	padres a ser	de los padres	Análisis sobre los
o agresividad	asertivos en la	diferencie el estilo	diferentes estilos
	comunicación y	asertivo del pasivo	educativos y de
	solución de	y agresivo	corrección y sus
	conflictos con sus		efectos dentro del
	hijos e hijas.		proceso de
			socialización.
			Sesión 2: El
			asertividad en la
			comunicación y la
			solución de
			conflictos
			familiares.
I	i	ı	

2.3 Aumentar la	2.3.1 Que	6 Curso "Técnicas
confianza de los	aumenten las	de resolución de
alumnos en los	solicitudes de	conflictos en el
profesores a la	ayuda por parte del	aula", dirigido a
hora de solicitar	alumnado a los	profesores:
ayuda en	profesores en	Sesión 1: El
problemas de	dichas	papel del/a
acoso,	situaciones	profesor/a
agresividad o		como
relacionales.		modelo
		de
2.4 Formar al		comportamiento
profesorado	2.4.1 Que el 80%	hacia el grupo.
profesores en	de los profesores	Sesión 2:
técnicas de	aplique al menos	Habilidades
resolución de	una de las técnicas	prosociales y
conflictos dentro	aprendidas en las	técnicas de gestión
del aula.	situaciones de	de grupos.
	conflicto a lo largo	
	del curso.	
2.5 Concienciar a	2.5.1 Que el 50% de	7 Curso "Deporte
los monitores	los monitores	no competitivo y
deportivos sobre	deportivos	sin violencia".
la importancia de	identifique la	
contemplar la no	violencia que se da	
violencia en el	en el deporte	
deporte	competitivo y	
	la necesidad	
	de abordarla.	

2.6 Qu	e los	2.6.1	Que el 50	% de	8	"Multideporte	e no
alumnos	de	los	alumnos		СО	mpetitivo "	
actividade	es		de activid	ades			
deportivas	s y	extra	escoalres				
conozcan	-	depo	rtivas				
practique		partio	cipen	en			
actividade	no es		actividade	S			
deportivas	3	depo	rtivas no				
competitiv	/as.	comp	etitivas.				
2.7 Que	los	2.7.1	Que	Э	9	Campaña:	"Por
alumnos		dism	inuyan	las	un	deporte sin	
adquierar)	situa	ciones		vic	lencia"	
educación	n en	agre	sivas a lo la	argo			
valores	no	del c	urso.				
violentos	en						
el	deporte						
(constance	ia,						
esfuerzo,	respeto,						
solidarida	d,						
tolerancia	,						
ayud	da						
mutua,							
tolerancia)						
		L					

2.8 Aumentarlas	2.8.1 Que el 80%	10 Trabajandolas
habilidades	del alumnado	emociones
personales	tenga un mayor	Sesión 1: La
sociales	autoconocimiento y	inteligencia
alumnado	conocimiento del	emocional La
(autoestima, de	grupo.	Sesión 2: de
control		gestión
emociones, vo,		emociones.
pensamiento		
crítico y reacti		
asertividad)		
2.9 Conseguir la	2.9.1 Que el 50%	11 "Juegos
participación del	de los conflictos	cooperativos"
alumnado en la	surgidos en el aula	
gestión de	sean resueltos por	
conflictos dentro	los	
del aula.	propios alumnos	

3.2 PERSONAS DESTINATARIAS DEL PROYECTO (COMUNIDAD EDUCATIVA)

El presente proyecto de intervención se aplicará con el alumnado del tercer ciclo de Educación Secundaria, es decir, con los/as alumnos/as de 2º y 3º año con edades comprendidas entre los 14-16 años, ya que es en esta etapa donde las relaciones personales y el desarrollo de habilidades sociales y de resolución de conflictos comienzan a sufrir cierto deterioro en su calidad y eficacia, pudiendo llegar a derivar en una manera de actuar agresiva o abusiva que se incrementa con el tiempo. Para evitar que estas dificultades en las relaciones deriven a situaciones de bullying, que afectan a todo el grupo y a la dinámica funcional del centro escolar, conviene intervenir en los diferentes sectores que conforman e influyen en la dinámica del aula, es decir en toda la comunidad educativa, que incluye alumnado, profesorado y padres/ madres, Además, teniendo en cuenta que en la práctica del deporte competitivo se generan situaciones agresivas, en

esta propuesta de intervención se incluye también a los orientadores/as de deporte extraescolar del centro, así como a los/as alumnos/as de las mismas, correspondientes a los cursos referidos.

Por tanto, los/as destinatarios/as de este proyecto serían 4 grupos: los/as alumnos/as de 2º y 3º años (3 aulas por curso, con un total de 150 alumnos), sus respectivos/as padres/madres, el profesorado de estos cursos (14 profesores/as) y los maestros de educación física.

<u>Duración:</u> El proyecto se llevará a cabo durante el primer trimestre del curso escolar 2015-2016, para así poder evaluar los efectos del mismo al finalizar el segundo y tercer trimestre (efectos y mantenimiento de los mismos).

3.3 METODOLOGÍA

Una de las características de este proyecto es que utiliza los propios recursos humanos del centro educativo, reduciendo al mínimo los profesionales externos. De esta forma, el/a psicólogo/a y trabajo social realizaría el trabajo de concienciación y orientación con los/as padres/madres; los/as profesores/as, orientadores/as y educación física el trabajo de concienciación, orientación, formación en habilidades y educación en valores con sus propios alumnos/as; y los propios alumnos/as, previamente formados/as, aprenderían a mediar de forma eficiente entre ellos para resolver los conflictos futuros, beneficiándose así toda la comunidad educativa de la implementación de dicho proyecto.

En la fase previa a la ejecución del proyecto, se mantendrá una reunión con el personal que se pretende implicar en el mismo, para que éstos tomen conciencia de que el bullying es una realidad frecuente en las aulas, que tiene efectos nocivos para el desarrollo socio-afectivo del alumnado y sobre el rendimiento académico (e incluso laboral del profesorado), y que, por tanto, es necesario aplicar programas de prevención para evitar estas situaciones de riesgo. Además, en esta reunión, tras explicarles el contenido del proyecto, se pretende conseguir el compromiso del personal a participar.

La intervención diseñada consta de dos fases, una fase centrada en la sensibilización y concienciación de la comunidad educativa y otra de trabajo específico a realizar con dicha comunidad para reducir el acoso escolar y la

agresividad a la vez que se mejora la convivencia. Estas dos fases se desarrollarán a través de la realización de actividades que se desarrollarán a lo largo de los 3 primeros meses del curso escolar. En primer lugar, se realizará la formación del profesorado, y posteriormente, la de los/as padres/madres y alumnos/as de forma paralela, para que dichos contenidos puedan ser comentados, trabajados reforzados en las dinámicas V familiares. generalizándose los efectos al contexto escolar. Previo a ello, tras conseguir la aceptación del proyecto por parte del Centro, se enviará una carta informativa a todas las familias de 2º y 3º año de secundaria explicándoles la intervención a realizar y animándoles a participar e implicarse en las actividades dirigidas a los/as padres/madres y a los/as alumnos/as.

Una vez realizado este trabajo previo y puesto en marcha el proyecto, se celebrarán reuniones previas a cada actividad con la/s persona/s responsable/s de su impartición, para preparar la misma. Así mismo, se realizarán reuniones de seguimiento para ir comentando la evolución del proyecto, resolver dudas e introducir las modificaciones que fueran necesarias, así como una reunión tras la finalización para agradecer la participación, realizar la evaluación final y comentar los resultados obtenidos.

Se utilizarán las siguientes **estrategias de actuación** para llevar a cabo el proyecto:

- Actividades de juegos cooperativos, de expresión teatral (role-playing), de dinámicas de grupos y deporte con los jóvenes para trabajar situaciones cotidianas de conflicto o agresividad y su resolución de forma no violenta, en colaboración con el profesorado orientadores y educación física.
- Actividades manuales: realización de carteles.
- Cursos de formación sobre resolución de conflictos en situaciones de bullying o agresividad, con los profesores, orientadores y educación física.
- Reuniones de coordinación con los/as profesionales para llevar a cabo las actividades previstas.
- Sesiones informativas y formativas de sensibilización.

 Presentación de diferentes materiales de trabajo: vídeos, folletos, material de lectura y protocolos de actuación, así como elaboración de material de trabajo sobre el acoso escolar y ciberacoso.

Los **instrumentos** que se utilizarán para ello son los siguientes:

- El juego como instrumento transmisor de modelos relacionales correctos: A través del juego el/a niño/a dentro del grupo experimentará actividades de respuesta y resolución, desarrollando la creatividad, la negociación, la cooperación, el liderazgo y la gestión del conflicto, de forma adecuada.
- El deporte: a través de deporte no competitivo se trabajará el cambio de valores dentro del deporte, fomentando el esfuerzo, el respeto, la cooperación y el trabajo en equipo.
- El role-playing, que permite conocer mediante vivencias personales las motivaciones y sentimientos de conductas agresivas, así como desarrollar la empatía, facilitando el debate y la reflexión sobre alternativas de resolución sin violencia.
- La divulgación de vídeos que generan un impacto y una sensibilización en las personas destinatarias, invitando a la reflexión sobre las actitudes (autocrítica y cambio)
- Material informativo, que permite asimilar mejor los conceptos e ideas a transmitir y ser material de estudio y consulta posterior.

Todas las actividades desarrolladas tendrán una dinámica activa y participativa, de trabajo en grupo, Las actividades comenzarán todas con explicación de la actividad, desarrollo de la misma, y finalizará con una síntesis y conclusiones de lo explicado, agradeciendo además la participación a los/as asistentes y se recordará, si procede, la siguiente sesión y los contenidos a trabajar. Así mismo, si hay una continuidad en las sesiones, en la siguiente, tras la acogida, se comenzará con un recordatorio de lo trabajado y aprendido en la sesión anterior, antes de comenzar la sesión actual.

3.4 ACCIONES Y MEDIDAS

A continuación, se describen de forma detallada las actividades que se realizarán a lo largo del proyecto:

Actividades:

Actividad 1: Taller de Prevención del acoso escolar y del ciberacoso dirigido a padres/madres

Espacio: auditorio

Profesional que lo imparte: Psicólogo/a de la

secundaria.

Duración: 3 sesiones de 90mn. c/u 1 por semana

Material: Vídeo contra el bullying, cañón, folletos informativos

Metodología: Trabajo en grupo, metodología participativa, modelado Descripción de la actividad:

En la 1ª Sesión: Se comienza animando a participar a los/as padres/madres para comprobar qué conocimientos tienen sobre el acoso escolar, para a continuación pasar a realizar una exposición teórica sobre los aspectos fundamentales (concepto, características, tipología, consecuencias, implicación legal....), Posteriormente se proyecta un video de una campaña realizada contra el acoso y el ciberacoso y se reflexiona en grupo sobre lo trabajado, realizando a continuación una puesta en común de las reflexiones hechas.

En la 2ª Sesión: Tras trabajar la responsabilidad de los/as padres/madres en estas situaciones, se les orienta sobre cómo deben actuar en dichos casos, con ejemplos prácticos, repartiéndoles además unos folletos que recogen dichas orientaciones y resolviendo sus dudas al respecto.

En la 3ª Sesión: Se pregunta a los/as padres/madres para saber sobre el conocimiento y control que tienen sobre el uso de internet que realizan sus hijos/as, para hacerles ver los riesgos en el caso de no ser el adecuado. A continuación, se reparten unos folletos sobre consejos para un mayor control

parental/maternal del uso de internet por parte de nuestros hijos/as, enseñándoles de forma práctica a seguirlos.

Se persigue que los padres sean capaces de identificar una situación de acoso y qué hacer ante la misma, así como qué hacer para intentar prevenir situaciones de ciberbullying.

Actividad 2: Tutoría 1: Hablemos de bullying y de ciberbullying" (dirigido a alumnos/as) Espacio: Aula

Profesional que lo imparte: Trabajo Social.

Duración: 3 sesiones de 50mn c/u. 1sesion por semana.

Material: Vídeo contra el bullying, el cuento de Jull, pizarra digital, folletos.

Metodología: Trabajo en grupo, metodología participativa, modelado, videoforum <u>Descripción de la actividad:</u> Las sesiones se desarrollarán trabajando
con los alumnos los mismos contenidos que con los padres, pero adaptados a
ellos. Además, harán una breve reflexión escrita individual del cuento de Jull
(sobre acoso escolar), siendo conscientes de sus propias actitudes.

Se trata de que sean capaces de reconocer una situación de acoso, la gravedad de la misma y la necesidad de intervenir para evitar su cronicidad y consecuencias mayores, así como la forma de hacerlo.

Actividad 3: Curso de formación sobre el acoso escolar y el papel del/a profesor/a, dirigido al profesorado Espacio: auditorio

Profesional que lo imparte: Psicopedagogo/a externo/a al centro

Duración: 3 sesiones de 90mn c/u. 1sesion por semana.

Material: Vídeo contra el bullying, cañón, la Guía de Actuación en los Centros Educativos ante el Maltrato entre Iguales y el Protocolo de Actuación Escolar ante el

Ciberbullying (DIFEM)

Metodología: Trabajo en grupo, metodología participativa, modelado

<u>Descripción de la actividad:</u> Las sesiones se desarrollarán formando a los/as profesores/as en los mismos contenidos trabajados con los padres/madres,

alumnos/as, pero adaptados a su perfil profesional y a la intervención que les

corresponde realizar.

Se trata de que entiendan la amplitud de fenómeno, aprendan a identificar estas

situaciones y la intervención que les corresponde realizar.

Actividad 4: Tutoría 2 "Representando el acoso escolar":

Espacio: Aula

Profesional que lo imparte: docente

Duración: 2 sesiones de 50mn c/u. 1por semana.

Material: 6 ejemplos de acoso

Metodología: Trabajo en grupo, metodología participativa, modelado, role-

playing Descripción de la actividad:

En la 1ª sesión: el o la docente expondrá 6 casos de diferentes tipos de acoso.

Se dividirá la clase en grupos. Cada grupo representará un caso, exponiendo

posteriormente cada alumno/a cómo se ha sentido en su papel. A continuación,

todos expondrán cual sería la actuación correcta.

En la 2ª sesión: Se dividirán la clase en grupos y cada grupo realizará un cartel

con dos dibujos. En la mitad representará un dibujo contra el bullying y en la 2ª

mitad, representará la convivencia. Posteriormente estos carteles se colocarán

en los pasillos para sensibilizar y cambiar actitudes.

Se trata de potenciar la empatía aprendiendo a ponerse en el lugar de la

víctima, agresor/a o espectador/a y ser conscientes de la actitud correcta ante

esas situaciones.

Actividad 5: Taller sobre habilidades parentales para la resolución de

conflictos con nuestros hijos/as.

Espacio: auditorio

Profesional que lo imparte: Psicólogo/a de secundaria

Duración: 2 sesiones de 90mn c/u. 1sesion por semana.

Material: Diapositivas, cañón, material audiovisual

31

Metodología: Trabajo en grupo, metodología participativa, modelado, Descripción de la actividad:

En la 1ª sesión: El psicólogo/a expondrá a los/as padres/madres los diferentes estilos educativos y correctivos y sus efectos, mediante ejemplos prácticos, para que los padres/madres puedan ir identificando el utilizado por ellos/as. A continuación, expondrá el modelo adecuado y asegurará su entendimiento mediante dinámicas de grupo.

En la 2ª Sesión hablará del asertividad, su importancia en la comunicación con nuestros/as hijos/as y trabajará de manera práctica diferentes ejemplos para aprender a diferenciar entre estilo pasivo, asertivo y agresivo.

Se trata de que los padres aprendan a utilizar la comunicación asertiva con sus hijos con el doble objetivo de crear una relación de confianza y de servir de modelo a imitar en sus relaciones con iguales.

Actividad 6: Curso Técnicas de resolución de conflictos en el aula, dirigido al profesorado

Espacio: auditorio

Profesional que lo imparte: psicopedagogo/a

Duración: 2 sesiones de 90mn c/u. 1sesion por día. **Material**: material audiovisual (ordenador) y teoría.

Metodología: Trabajo en grupo, metodología participativa, modelado, roleplaying Descripción de la actividad:

En la 1ª sesión: El/a profesional expondrá lo que consideran que representa la figura del/a profesor/a y cuál es su trabajo. A continuación, trabajará la conciencia y reconocimiento por parte del profesorado participante del modelo a seguir que representa para el alumnado la figura del/a profesor/a, su papel y cómo trabajar una relación cercana y de confianza profesor/a-alumno/a. Todo de una forma práctica.

En la 2ª sesión: El/a profesional trabajará de forma práctica con el profesorado las diferentes habilidades que éstos deben poseer y que a su vez tendrán que trabajar posteriormente con sus alumnos/as para la resolución de conflictos, exponiendo y resolviendo las dificultades que se dan.

Se trata, por un lado, de prestigiar la figura del/a profesor/a para conseguir aumentar la confianza de los alumnos/as en él a la hora de comunicar casos de acoso u otros problemas para los que precisan ayuda, y por otro lado, capacitarle para resolver los conflictos de clase, sirviendo a la vez él mismo de modelo de

conducta adecuada para el alumnado.

Actividad 7: Curso Deporte no competitivo y sin violencia, dirigido a

maestros de educación física.

Espacio: auditorio

Profesional que lo imparte: Profesional especialista en Pedagogía del Deporte

Duración: 3h.

Material: cañón.

Metodología: Trabajo en grupo, metodología participativa, modelado, roleplaying Descripción de la actividad: El/a profesional analizará con los/as monitores/as de actividades deportivas extraescolares la agresividad que se da en el deporte competitivo utilizando material audiovisual para ello y será comentado entre todos. Así mismo, analizará cómo esa agresividad implícita en el deporte competitivo influye en los/as niños/as de forma perjudicial, para posteriormente trabajar con ellos/as la forma y ventajas de educar mediante deportes en los que se valore el esfuerzo, el trabajo en equipo y se respete a los demás, representando situaciones concretas de agresividad y su resolución adecuada. Finalizarán con la elaboración conjunta de un folleto para editar, imprimir y repartir posteriormente por los/as monitores/as deportivos entre el alumnado de las actividades deportivas, que servirá de material informativo y de trabajo con lo/as niños/as y a su vez, mediante éstos últimos, con los padres, para entender y ver el deporte como actividad de encuentro, diversión y respeto, en el que no cabe la agresividad.

Actividad 8: Multideporte no competitivo

Espacio: cancha o techumbre

Profesional que lo imparte: maestro de educación

física **Duración**: 4 sesiones de 60mn c/u. 1sesion por

semana.

33

Material: material deportivo según deporte a practicar

Metodología: Trabajo en grupo, modelado

Descripción de la actividad: Cada día se practicará de forma lúdica un deporte de equipo, valorando el esfuerzo del grupo, el trabajo en equipo, el respeto al otro, la solidaridad, la ayuda mutua, tolerancia...los valores que se intentan fomentar en el deporte.

De esta forma los/as alumnos/as irán cambiando la visión del deporte y su actitud ante el mismo, disminuyendo la agresividad y las actitudes individualistas y competitivas.

Actividad 9: Campaña: "Por un deporte sin violencia".

Espacio: cancha o techumbre

Profesional que lo imparte: Maestro/a educación física

Duración: 1 sesión de deporte extraescolar.

Material: folleto realizado en el curso dirigido a los/as maestros/as de educación

física

Metodología: metodología participativa, modelado

Descripción de la actividad: Se repartirá dicho folleto a todos/as los/as alumnos/as de actividades deportivas, trabajándolo a su vez mediante una charla informativa del mismo, con ejemplos prácticos y buscando la participación del alumnado. Así mismo, los/as alumnos/as deberán llevarlo a casa e intentar trabajarlo con sus padres/madres.

Se busca facilitar el cambio de actitud ante el deporte por parte de alumnos/as y también de los/as padres/madres, para que disminuyan las actitudes agresivas en el mismo, y aumenten las actitudes de respeto, solidaridad, tolerancia, ...

Actividad 10: Tutoría 3 "Trabajando las emociones"

Espacio: Aula

Profesional que lo imparte: docente de grupo.

Duración: 2 sesiones de 50mn c/u. 1 sesión por semana.

Material: cañón

Metodología: Trabajo en grupo, modelado, role-playing

Descripción de la actividad:

Sesión 1: El/a tutor/a les explicará de forma práctica y participativa el concepto

de inteligencia emocional y la importancia de reconocer nuestras emociones.

Sesión 2: El/a tutor/a trabajará con ellos la gestión de las emociones poniendo

en práctica el autocontrol en diferentes situaciones utilizando la técnica de role-

playing.

Se trata de que los/as alumnos/as aumenten su autoconocimiento, sean

capaces de identificar sus emociones, expresar sentimientos y modulares

emociones, aprender a respetarse a sí mismo/a y a los demás, a reconocer la

opinión y los sentimientos de los otros como algo digno, es decir, reflexionar y

reconocer en sí mismos/as y en los/as otros/as actitudes y valores morales que

tienen que ver con el trato que damos y recibimos de los/as compañeros/as.

Actividad 11 Tutoría 4: Juegos cooperativos.

Espacio: Aula

Profesional que lo imparte: orientador/ra

Duración: 2 sesiones de 50 mn 1 por

semana.

Material: Diferentes materiales según los juegos

Metodología: Trabajo en grupo, dinámica de grupo, modelado, role-playing,

Iluvia de ideas, juego cooperativo

Descripción de la actividad: El/a tutor/a describe una situación-problema para

resolverla en grupo y deforma cooperativa (el éxito se atribuye a la colaboración

de todos y al reconocimiento de la participación individual de cada uno). Se

reparten los roles dentro de un grupo que representará la situación mientras el

resto observa. Posteriormente se debate por todos lo representado y observado.

Se extraen conclusiones y se realizan propuestas de mejora.

35

Se busca lograr modificar actitudes individuales o de grupo, desarrollando habilidades de diálogo y mediación para aprender a resolver los conflictos de forma cooperativa.

3.5 TEMPORALIZACIÓN

Las actividades se realizan en dos fases relacionadas con los objetivos a conseguir, y cada actividad será coordinada y supervisada por un/a responsable del equipo. Previo a la puesta en marcha de las actividades y posteriormente, se deben realizar también algunas actividades para preparar y finalizar el proyecto.

En la siguiente tabla-3, mediante un diagrama de Gantt, se señala de qué actividades se responsabilizará cada miembro del equipo y las fechas de ejecución de las actividades.

Tabla 3: Diagrama

	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	CRONOGRAMA(duración
			actividad)
	Reunión del Equipo	Equipo	
FASE 0	Responsable con el	responsable del	2 de Septiembre
	personal del Centro	Proyecto	
	1 Taller de		
	prevención del acoso	Trabajador/a	
	cocolor	Social	19 y 26 de septiembre y 3 de octubre
	dirigido a padres		13 y 25 de septiembre y 5 de octabre
	(3s.)		
FASE 1	2 Tutoría		
	1:"Hablemos de	Asesor/a de	
	bulliyng y de	N.E.E.	19 y 26 de septiembre y 3 de octubre
	ciberbullying"		To y 20 do copilombio y o do colabio
	3 Curso de		
	formación sobre "el	Asesor/a de	
	acoso escolar y el	N.E.E.	
	papel del		

	profesorado" (3 s.)		7, 8 y 9 de septiembre			
	4 Tutorío O					
	4 Tutoría 2:					
	•		9 y 16 de octubre			
	acoso escolar"	N.E.E.				
	5 Taller sobre					
	"habilidades					
	parentales para Trabajador/a					
	1 ''	Coolol	22 v 20 do octubro			
	conflictos con		23 y 30 de octubre			
	nuestros hijos" (2 s.)					
	6 Curso "Técnicas					
	de resolución de		14 y 15 de septiembre			
	conflictos en el aula"	Psicólogo/a				
	(2 s.)					
	7 Curso "Deporte no					
FASE 2	competitivo y respeto		30 de septiembre			
		Social				
			Octubre (1ses/sem)			
	competitivo	Social				
	9					
	Campaña	Trabajador/a	1 ^a semana de octubre			
		Social				
	sensibilización					
	sobre valores					
	no violentos en el					
	deporte					
	10 Tutoría 3:		25 de octubre y 2 de noviembre			
	"Trabajando las	Psicólogo/a				
	emociones" (2 s.)					

	11 Tutoría 4: Juejos					
	•					
	cooperativos y		23 y 30 de octubre			
	resolución no	Asesor/a de				
	cooperativa de	N.E.E.				
	conflictos	N.E.E.				
	Reunión Equipo					
	con					
	profesionales del	Equipo				
	centro escolar tras		13 de noviembre			
	finalización					
	actividades					
FASE	Reunión equipo con					
FINAL	profesionales		3 de diciembre 2016			
	del centro					
	para devolución	Equipo				
	informe final					

4 EVALUACIÓN

Una vez puesto en marcha el proyecto se realizará una reunión con cada profesional que realizará las diferentes actividades, antes y después de cada actividad para preparar la misma, resolver dudas, comentar resultados, entregar o recoger hojas de observación o cuestionarios, etc... Además, el quipo responsable se reunirá también una vez puesto en marcha el proyecto, una vez al menos, con el/a director/a de secundaria, el profesorado implicado, para analizar el desarrollo general del mismo, la respuesta de los padres/madres, profesores y alumnos/as y para adaptar, en caso necesario, las actividades sucesivas. Al finalizar todas las actividades, se mantendrá otra reunión para comentar resultados y agradecer la participación a todos los profesionales implicados. Así mismo, en junio se mantendrá una última reunión tras valorar el mantenimiento de los resultados obtenidos a lo largo del curso escolar, En dicha reunión se presentará el informe final, para informar de los mismos, valorar la

eficacia del proyecto, las ventajas o posibilidades de aplicarlo a otros cursos.... Con toda la información, se realizará un informe final de evaluación que será enviado al Centro escolar para su extensión entre el personal del mismo.

En el informe final se concretará en qué medida se han alcanzado los objetivos previstos, si se ha llegado a la población objetivo y su nivel da satisfacción, si la metodología ha sido la adecuada, si se han realizado las actividades previstas, si los recursos han sido suficientes. Es un análisis e interpretación de toda la información recogida para valorar los resultados, las actividades y el proceso de toma de decisiones para reorientar el proyecto si fuera necesario de cara a una posible ejecución en otros cursos o centros escolares. Esta evaluación será cualitativa y cuantitativa.

Para obtener la información necesaria para la evaluación, se tendrá en cuenta los indicadores que miden los objetivos operativos, el número de asistentes a cada actividad, se utilizarán hojas de registro de la observación a rellenar por los responsables de impartir la actividad y cuestionarios de evaluación a rellenar por los participantes en las actividades, Así mismo, se utilizará la siguiente hoja de registro de la observación a rellenar por los tutores hasta finalizar el curso (sistematizando los datos al finalizar cada trimestre) para ver si se mantienen los resultados obtenidos y por tanto se consigue la finalidad del proyecto, que sería prevenir el acoso escolar y mejorar la convivencia. En la tabla-4 se registrarían las situaciones de agresión que se den durante el curso escolar.

Tabla-4: Registro de agresiones observadas o notificadas durante el curso escolar 2014-2015

Fecha	Tipo	De qué	se trata	Modo de resolución				
		Acoso	Conflicto	Alumnos	Profesor	Ambos	Quien	¿Se aplica
							notifica	protocolo?

5 RECURSOS

A continuación, se describen los recursos materiales, humanos y económicos necesarios para la consecución del presente proyecto:

MATERIALES:

- * auditorio, cancha y techumbre aulas de 2º y 3º de secundaria.
- * equipos informáticos, proyector, impresora y fotocopiadora.
- * Lonas impresas, papel tamaño cartel, bolígrafos, lapiceros y rotuladores
- * "invitaciones al profesorado y profesionales", folleto para chicos y chicas "Colegas, amigos y compañeros" y "folleto para padres y madres", todos extraídos del Programa de Sensibilización Contra el Maltrato entre Iguales (Mª Inés Monjas y José Mª Avilés, Asociación castellano-leonesa para la defensa de la infancia y la adolescencia REA. Junta de Castilla y León, 2006).
- Folleto sobre consejos para utilizar internet de forma segura y folleto para control parental del uso de internet
- * El cuento de Jull (un cuento sobre acoso escolar para trabajar con escolares).
- * Diferentes videos contra el bullying y el ciberbullying.(para padres, docentes y alumnado) de campañas de sensibilización.

HUMANOS:

- * Equipo responsable del proyecto: Trabajador/a Social, Psicólogo/a y Asesor (Departamento de Educación del colegio de Estudios de Posgrado de la Ciudad de México).
- Psicólogo/a del Centro escolar.
- * Orientadoras/es del Centro escolar.
- Maestros de educación fisica del Centro escolar.
- * Psicopedagogo/a externo.
- * Profesional de Pedagogía del Deporte.

Las funciones y tareas de los diferentes profesionales del Equipo Responsable del proyecto serían:

Informar sobre el proyecto al/a Director/a del Centro y de secundaria y ofertar su implantación

*Reunión conjunta con ambos directores/as

Informar sobre el proyecto a los profesionales a los que va dirigido, presentando su contenido y solicitando su participación e implicación

* Reunión con ellos/as

Informar del proyecto a los padres/madres, solicitando su colaboración e implicación.

* Enviar carta informativa a los/as padres/madres

Gestionar los recursos que se precisan para la realización de las actividades.

- * Contratación, de los/as profesionales externos.
- Reservar sala y proporcionar material, cuestionarios de evaluación, hojas de registro.

Coordinarse con los/as profesionales intervinientes

* Reuniones de coordinación y toma de decisiones

Evaluar el proyecto

* Sistematizar los datos recogidos, realizar el informe final de evaluación.

Informar de los resultados finales y las conclusiones y propuesta.

* Reunión con profesionales del centro para devolución resultados

Por tanto, el Equipo responsable realizaría funciones de información, coordinación, gestión de recursos y evaluadoras,

- FINANCIEROS:

Al utilizar los recursos propios de Educación y del Centro los gastos se reducen sólo a las contrataciones externas y gasto en material fungible y fotocopias La actividad realizada por la psicóloga se considerará dentro del ciclo de charlas formativas-educativas que se organizan a los padres durante el curso escolar, por lo que no implicaría un coste añadido.

Los/as tutores/as realizarán las actividades dirigidas al alumnado en el tiempo de tutoría.

Los monitores/as deportivos realizarán también su actividad dirigida al alumnado deportivo dentro del horario de entrenamiento.

El coste de los/as siguientes profesionales externos, así como de las lonas impresas y folletos, correrá a cargo del presupuesto que la secundaria tiene dedicado para cubrir las necesidades formativas del profesorado.

Psicopedagogo externo:

Profesional de Pedagogía del Deporte:

Costo de las fotocopias de la invitación y los folletos:

Material impreso:

Por tanto, el **presente proyecto precisa una financiación externa de** presupuesto que consideramos muy acorde con la situación económica actual y a los presupuestos utilizados en los servicios sociales y educativos en estos momentos.

6 RESULTADOS Y BENEFICIOS ESPERADOS

Ante las graves consecuencias que supone una situación de acoso escolar, principalmente para las víctimas, pero también para el/a agresor/a, los espectadores y el clima escolar en su conjunto, es necesario intervenir para evitar estos sucesos indeseados. El/a Trabajador/a social de Educación, dentro de un equipo interprofesional, debe elaborar planes de intervención, complementarios con los planes de convivencia de cada centro para prevenir y abordar estas situaciones, evitando en la medida posible que se produzcan, o, en el caso de que sucedan, detectarlas de forma precoz para evitar consecuencias mayores. Al hablar de prevención, entendemos que, para que ésta sea efectiva, debe abordarse a edades tempranas, por lo que este proyecto se ha centrado en el nivel educativo de secundaria.

Para ello, se ha planteado en este proyecto dos líneas de intervención: por un lado, mediante la sensibilización y concienciación sobre este fenómeno social, informando sobre el mismo. Informar es prevenir, por lo que se espera que, creando un espacio donde tanto padres/madres, como profesorado y alumnado, puedan conocer, junto con profesionales, en qué consiste el acoso escolar, sus consecuencias y cómo intervenir, se sensibilicen y conciencien lo suficiente como para que un porcentaje importante de ellos sea capaz posteriormente de mostrar rechazo e intervenir ante una situación real de acoso, o incluso de frenarla antes de que llegue a convertirse en la misma. Se espera conseguir con ello a largo plazo que disminuya el número de acosos, pero hay que tener en cuenta que esta mayor información y concienciación, en un primer momento puede tener como efecto un aumento de las notificaciones, También algo deseado, lo que no implica un aumento de los casos, sino que, al proporcionar a la comunidad educativa los conocimientos adecuados para identificar mejor estas situaciones y concienciar así mismo sobre la necesidad de intervenir, el efecto a corto plazo va a ser la detección y notificación de un mayor número situaciones que puedan constituir un acoso, cambiando de forma importante la actitud de la comunidad ante la violencia, pasando, por tanto, a ser de rechazo.

Por otro lado, además de prevenir el acoso escolar aumentando el conocimiento sobre dicho fenómeno, para su detección prematura, de forma paralela, se proporcionará a la comunidad educativa alternativas que lo eviten, por lo que a través de la capacitación de padres/madres, profesores/as y monitores/as deportivos se espera que éstos se conviertan en modelos para los menores, a la vez que educadores, en lo referente a que los/as alumnos/as aprendan a resolver los conflictos entre iguales a través de la comunicación, el respeto y la no violencia, mejorando de esta forma también las relaciones entre iguales y, por tanto, el clima de convivencia escolar. Además, aumentando las habilidades sociales y personales en los/as alumnos/as, se logrará también una mayor implicación de los mismos en la resolución de situaciones agresivas o de conflicto entre iguales, aumentando su autonomía. Este objetivo se trabaja en este proyecto también dentro de la práctica deportiva competitiva, inculcándoles valores necesarios en la convivencia y también en el deporte, como el respeto, la tolerancia, la solidaridad, trabajo en equipo,

Se espera, así mismo, que el efecto de estos resultados se prolongue en el tiempo, manteniéndose la tendencia a disminuir las situaciones de acoso, la gravedad en las mismas (al aumentar la detección prematura), así como de otras situaciones agresivas, mejorando la convivencia y el clima escolar, repercutiendo todo ello de forma positiva en toda la comunidad educativa.

Estos objetivos son incluidos y trabajados en la dinámica y contexto escolar, el lugar donde se generan las situaciones de acoso escolar y por tanto donde deben ser evitadas y abordadas.

Además, se espera, tras la valoración de los efectos causados por la ejecución de este proyecto, seguir implementándolo en otros centros, con las modificaciones pertinentes, para poder trasladar los efectos positivos del mismo y acabar erradicando la violencia y maltrato entre iguales. De forma paralela, se conseguirá prevenir otros problemas importantes de integración social que estas situaciones habrían causado en la vida adulta de las personas implicadas.

7 BIBLIOGRAFÍA

- Arregui, Amaia y Paz Martínez, (2012): Informe *El Maltrato entre Iguales en Educación Primaria y en ESO. Investigación 2012.* ISEI-IVEI. Irakas-Sistema Ebalatu eta

 Ikertzeko Erakundea. Instituto Vasco de Evaluación e Investigación Educativa.
- Aviá, Salvador y Paz Viguer (2003): Proyecto Lucy. Una experiencia de intervención comunitaria para la prevención del maltrato y la intimidación entre iguales (en línea).
 - http://ec.europa.eu/justice_home/daphnetoolkit/files/projects/2003_166/es_2003_166_comunicacion_lucy.pdf. Acceso 25/11/2014.
- Avilés, José Mª (2003): El maltrato entre escolares en el contexto de las conductas de acoso. Bullying en la escuela. Modelos de intervención. Grupo de Investigación de la de Valladolid. (en línea).
 - http://www.intersindical.org/salutlaboral/stepv/vall.bullying.pdf. Acceso 26/11/2014
- Avilés, José Mª (2013): "Bullying y ciberbullying: Apuntes para una proyecto antibullying". Acoso entre iguales. Ciberacoso. Revista digital de la Asociación CONVIVES.
- Blaya, Catherine. (2010): Violencia y acoso escolar: Concepto, incidencia y Factores de riesgo y protección (II). Material del Mòdulo I: Problemas de conducta y violencia en la escuela. Master Oficial en Prevención e Intervención psicológica en problemas de conducta en la escuela. Universidad Internacional Valenciana (VIU).
- Carrasco, Ana y Oscar Navas (2013): *El acoso escolar a través de las nuevas tecnologías*. *El ciberbullying*. Centro de Trabajo IES San Felipe Neri. CEIP

 Pablo Piccasso. (en línea).

 http://tocemur.fintegra.org/comunicaciones/virtuales/06.pdf. Acceso 27/11/2014.
- Collell, Jordi y Carme Escudé (2006): "El acoso escolar: un enfoque psicopatológico". Anuario de Psicología Clínica y de la Salud, Vol.2. 13-14
- Del Barrio, Cristina (2013): "Experiencias de acoso y ciberacoso: autores, autoras, víctimas y consideraciones para la prevención". Acoso entre iguales.

 Ciberacoso. Revista digital de la Asociación CONVIVES.
- Del Rey, Rosario et al (2011): *Protocolo de Actuación Escolar ante el Ciberbullying*.

 Departamento de Educación, Universidades e Investigación. Gobierno Vasco.

- Departamento de Educación del Gobierno Vasco, (2011): *Guía de actuación en los centros educativos ante el maltrato ante iguales*. Inspección de Educación de la Comunidad Autónoma del País Vasco.
- Félix, Vicente et al (2007). "Prevención de la violencia y promoción de la convivencia escolar en la Comunitat Valenciana (Plan PREVI)". Universidad de Valencia. Conselleria d´ Educaió. *Aula Abierta*, vol 36, na 1,2 pp. 97-110.
- Félix, Vicente et al (2010): "El ciberacoso en la enseñanza obligatoria". Universidad de Valencia. Conselleria d´ Educaió. *Aula Abierta*. Vol. 38, nº 1, pp. 47-58. ICE. Universidad de Oviedo.
- Garaigordobil, Maite y José Antonio Oñederra (2009). "Acoso y violencia escolar en la comunidad autónoma del País Vasco". *Psicothema*. Vol. 21, nº 1, pp. 83-89
- Monjas, Mª Inés y José Mª Avilés (2006): *Programa de Sensibilización contra el maltrato entre iguales*. Asociación castellano leonesa para la defensa de la infancia y la adolescencia. Junta de Castilla y León.
- Olweus, D. et al (1999): *The Nature of School Bullying. A cross-national Perspective*. London: Routledge.
- Ortega, Rosario (1997). "El Proyecto Sevilla Anti-Violencia Escolar. Un modelo de intervención preventiva contra los malos tratos entre iguales". *Revista de Educación*, nº 313, pp. 143-158
- Ortega, Rosario (2005): *Programas de prevención con el alumnado. Violencia y Escuela*. En J. Sanmartín (Ed.). Valencia: Centro Reina Sofía para el Estudio de la Violencia.
- Ortega, Rosario (2010): Agresividad injustificada, bullying y violencia escolar. Editorial Alianza.
- Ortega, Rosario, Rosario Del Rey y Jo.sé A. Casas (2013): "Redes sociales y ciberbullying: El proyecto ConRed". *Acoso entre iguales. Ciberacoso. Revista digital de la Asociación CONVIVES*.
- Robledo, Patricia y Olga Arias (2009) *Programa de Prevención del Bullying en las aulas de Educación*. Universidad de León, España. Actas do X Congreso Internacional Galego-Portugués de Psicopedagogía. Braga. Universidade do

Minho. (en línea). http://www.educacion.udc.es/grupos/gipdae/documentos/congreso/Xcongreso/pd fs/t1/t1c21.pdf. Acceso 26/11/2014

- Roselló, Elena (1998): "Reflexiones sobre la intervención del Trabajador Social en el contexto educativo". *Cuadernos de Trabajo Social*. Nº 6. 233-257.
- Toro, Marcela del Carmen. (2012):"Rol, perfil y espacio profesional del Trabajo social en el ámbito educativo". Artículo de la *Revista Cuaderno de Trabajo Social Nº 5*. pp. 11-26

ANEXO 1

MARCO LEGAL

Son diversas las leyes que contemplan el acoso escolar y medidas para abordarlo, tanto en el ámbito internacional, como nacional y autonómico, del que damos cuenta, sin ánimo de ser exhaustivos, de forma resumida:

De conformidad con la primera parte del artículo 5 de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, son niñas y niños los menores de 12 años, y adolescentes las personas de entre 12 años cumplidos y menos de 18 años de edad.

Los Derechos Humanos de niñas, niños y adolescentes están previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los tratados internacionales y en las demás leyes aplicables, esencialmente en la Convención sobre los Derechos del Niño y en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (publicada el 4 de diciembre de 2014), la cual reconoce a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos y, en su artículo 13, de manera enunciativa y no limitativa señala los siguientes:

- Declaración de los Derechos del Niño: Aprobada por la Asamblea General de las Naciones unidas el 30/11/1959, puso de manifiesto que: El niño debe ser protegido contra las prácticas que puedan fomentar la discriminación racial, religiosa o de cualquier otra índole. Debe ser educado en un espíritu de comprensión, tolerancia, amistad entre los pueblos, paz y fraternidad universal, y con plena conciencia de que debe consagrar sus energías y aptitudes al servicio de sus semejantes. (Principio 10).
- La Convención Internacional sobre los Derechos del Niño: es un tratado aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1990. Sobre acoso escolar sostiene en uno de sus artículos que "Los Estados Partes adoptarán cuantas medidas sean adecuadas para velar por que la disciplina escolar se administre de modo compatible con la dignidad humana del niño y de conformidad con la presente Convención. (Art. 28.2.) . Por otro lado, el art. 29 recoge la obligación de los Estados de garantizar que la Educación promueva en los niños y niñas el desarrollo de la personalidad, el respeto de los derechos humanos, el respeto a sus padres, a su identidad cultural, la vida responsable en una sociedad libre y con espíritu de paz, tolerancia

e igualdad y con respeto al medio .ambiente Observaciones Generales adoptadas por el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales: La Observación General nª 13, sobre el derecho del niño a no ser objeto de ninguna forma de violencia, plantea medidas educativas y estrategias de protección en relación a la violencia contra la infancia, incluyendo la violencia a través de las TIC. La Observación General Nº 14 sobre el interés superior del niño, señala que los Estados deben garantizar una educación de calidad con docentes y profesionales de educación capacitados y aptos para generar un entorno propicio de aprendizaje que fomente el respeto y la participación. Si hay conflicto entre el interés superior del niño con los de otros niños, es importante sopesar los interese de todas las partes y estudiar caso por caso.

Gracias